

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Silla

**2025/11894 Anuncio del Ayuntamiento de Silla sobre la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.**

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Silla, en la sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Silla.

En cumplimiento del que disponen los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, porque pueda ser examinado y se presentan las reclamaciones o sugerencias que se estiman oportunas.

Transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobado definitivamente.

El acuerdo plenario con las modificaciones, sometidas a información pública, se podrán consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Silla en el enlace: <https://silla.sede.dival.es/tablondelanuncios/>.

Silla, 2 de octubre de 2025.—El alcalde, Vicente Zaragozá Alberola.